

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.**

Asunto:	Se emite Respuesta.
Folio de Solicitudes:	PLE/023/13.
Fecha de Recepción de la Solicitud:	30 de Enero de 2013.
Fecha de Respuesta:	06 de Febrero de 2013.
Nombre del Solicitante:	XXXXXX
Modalidad de Respuesta:	Correo electrónico, se remite a la página de Internet.

INFORMACIÓN SOLICITADA: “¿Se tiene contemplada alguna modificación de la Ley Reglamentaria para el Periódico Oficial del Estado de Campeche, en específico el art. 7, para que el Periódico Oficial del Estado sea publicado en internet?”.

En términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”; y Décimo de los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.” **Se procede a dar Respuesta a su solicitud:**

Le informo que las últimas modificaciones a la Ley Reglamentaria del Periódico Oficial del Estado de Campeche, se encuentran disponibles para su consulta en la página de internet del H. Congreso del Estado de Campeche: <http://www.congresocam.gob.mx>, ingresando al link: [Decreto 031](#) (pulse las teclas *ctrl+clic* para seguir el vínculo).

Se le comunica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del
H. Congreso del Estado de Campeche.